

Bogotá, 13 de abril del 2026

Señores

DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

REFERENCIA : OFICIO No. 6003 DEL 06 DE ABRIL DE 2026

MARCA : RODÉCICLYNG STUDIO

EXPEDIENTE MARCA : SD2026/0013975

TITULAR : MELI BLANCO TIPS SAS

Apreciados Señores:

En atención al oficio de la referencia el cual fue notificado el 7 de abril de 2026, enviamos la siguiente información para dar continuidad con la solicitud de registro de la marca.

- Adjuntamos poder corregido.

Cordialmente,



LIBARDO CÁRDENAS GIRALDO

T. P. No. 37.308 C. S. J.

C. C. No. 8.273.844 Medellín.

PODER

KAREN MELISA BLANCO identificada con Cédula de Ciudadanía No., 1.098.705.005 actuando en representación legal de la sociedad, **MELI BLANCO TIPS SAS** con Nit: 901631071-9, con domicilio en la ciudad de Bogotá, manifiesto a ustedes que confiero poder especial amplio y suficiente a los abogados **LIBARDO CÁRDENAS GIRALDO**, portador de la tarjeta profesional número 37.308 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, e identificado con Cédula de Ciudadanía número 8.273.844 de Medellín, y/o **SONIA MERCEDES TOLOSA GALEANO**, portadora de la tarjeta profesional Número 246.269 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, e identificada con Cédula de Ciudadanía número 53.009.574, de Bogotá, **para que representen a nuestra empresa ante cualquier entidad o persona, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las de orden administrativo, contencioso** ante cualquier entidad o persona, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las de orden administrativo, contencioso - administrativo y judicial, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos:

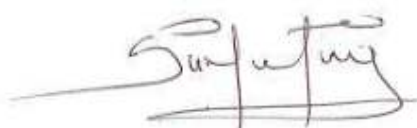
- 1) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, registro de marcas, nombres comerciales, renovaciones, prórrogas traspasos, cambios de nombre, cambios de domicilio, cancelaciones, registro de contratos de licencia de uso de esos derechos.
- 2) Obtención de registros y licencias relacionados con la propiedad intelectual.
- 3) Acciones de oposición cancelación, nulidad, caducidad, amparo administrativo y los juicios civiles, comerciales, penales, administrativos o contencioso administrativos relacionados con esos derechos; acciones y juicios que promovamos o se nos promuevan.
- 4) Para que en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato, transigir, desistir, cancelar, recibir, pagar derechos o tasas, renunciar, reasumir y en general ejercer todas las actividades propias de este mandato.

Cordialmente.

KAREN MELISA BLANCO
C.C. 1.098.705.005
Representante Legal

Aceptamos:


LIBARDO CARDENAS GIRALDO.
C. C. No. 8.273.844
T.P. No. 37.308 C.S.J.


SONIA MERCEDES TOLOSA GALEANO
C.C. No. 53.009.574
T.P. No. 246.269 C.S.J.